

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y acorde con la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía VALENTECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

1º) Opinión sobre cumplimiento de normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General, por parte de los Administradores de la Compañía.

Durante el ejercicio económico 2017, he constatado que los Administradores de la Compañía han cumplido las disposiciones legales de tipo societario. La Junta General no ha emitido disposiciones particulares o específicas para cumplimiento de los Administradores.

2º) Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Considero que los procedimientos utilizados son los adecuados.

3º) Opinión sobre los Estados Financieros.

He procedido a la revisión de los libros de Contabilidad y de los Estados Financieros que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Al revisar se constató que la compañía goza de buena salud financiera según lo reflejado por sus estados financieros en el periodo fiscal 2017, los mismos que me permito presentarles a la Junta General de Accionistas, manifiesto que lo registrado en los libros de contabilidad es correcto, y el Balance presentado a mi consideración, indica al término del ejercicio económico del 2017, la real situación de la empresa

Durante el presente ejercicio VALENTECUADOR S.A., ha cumplido con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) dispuesto por la Superintendencia de Compañías, establecido en la Resolución emitida por el mismo organismo de control.

4º) Sobre las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías:

1º Constitución y Subsistencia de garantías exigidas a los administradores:
NO APLICA.

2º Entrega de balance mensual de comprobación.
Se ha cumplido y ellos reflejan el movimiento real de las cuentas de la Compañía.

3º Observación de los libros y papeles de la Compañía.
Se los ha revisado y puedo informar que se los lleva correctamente.

4º Sobre el Balance de la Compañía y la cuenta de pérdidas y ganancias.
Ya se halla informado.

5º *En general, se ha realizado la vigilancia de la compañía y los administradores de la compañía han facilitado la información que se les ha requerido.*

Es todo cuanto les puedo informar.

Atentamente,



Sr. Paul Rosero
COMISARIO